PIRQUE
Mejor Calidad de Vida

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N°106

En Pirque, a **24 de octubre de 2019**, siendo las **09:14 horas**, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Sr. Cristian Balmaceda Undurraga, Alcalde,** actuando como Ministro de Fe el Señor Martín Lecaros Fernández, Secretario Municipal. Asisten a esta sesión los Concejales: Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Betzabé Muñoz Herrera, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora Natalia Pérez Cerda y Señor David Nieto Barrera.

En el nombre de Dios y de la Patria el Sr. Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I. CUENTA:

- **SOLICITA APROBACIÓN MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS.**
- **SOLICITA APROBACION MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.**
- **SOLICITA APROBACIÓN DE GASTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN PROYECTO; "FERIA MUNICIPAL DE PRODUCTORES LOCALES" ID N°40008808.**

II. OTROS.

III. INCIDENTES.

I. CUENTA

1. SOLICITA APROBACIÓN MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS.

Alcalde: Se hace entrega del memorándum N° 204 de la Dirección de Medio ambiente, aseo y ornato, el día de ayer se les envío por correo electrónico el memorándum de las modificaciones a la ordenanza de derechos de acuerdo a las observaciones realizadas en la comisión de trabajo

Martín Lecaros, Secretario Municipal: Explica las modificaciones propuestas por el director de la Dirección de Medioambiente;

Propone suprimir el Artículo 24°; porque este establece nueve servicios que en la actualidad no se ejecutan, como por ejemplo el retiro de escombro, retiro de ramas y otros servicios especiales, talas de árboles particulares, mantención de árboles, retiro de kioscos, retiros de trozos de madera, fierro u otros materiales de la vía Pública, todo lo antes mencionado se propone eliminarlo para no caer en falta de servicios, ya que no tenemos un lugar donde disponer de los diversos retiros.

Alcalde: Lo que no quiere decir que no retiraran las podas, y se seguirán haciendo operativos de retiro.

Concejal Pérez: Revisando, creo que el numeral 5 del artículo 24°, no corresponde eliminar, ya que establece una multa en caso que un contribuyente corte un árbol de la vía sin autorización.

Martín Lecaros: De acuerdo al criterio de la Concejal Pérez, el numeral 5 y 7, del art. N° 24 deben mantenerse en la ordenanza, ya que el N° 7, establece una multa por escombros, maderas y otros en la vía pública.

Referente al servicio del camión aljibe, art. N°16, solo se modifica la medición, ya que finalmente la entrega de agua potable se mide en litros., y ahora se hace por 1000 litros, el valor del servicio se mantiene.

Lo que se agrega que "*el servicio de aguas por camión aljibe para uso doméstico en casos debidamente calificados, se facilitará siempre que la vivienda no cuente con conexión directa a la red de agua potable o en otros casos excepcionales, tales como casos sociales, de emergencia ambientales y/o sanitarias, por corte de agua o limpieza de canales*".

Art. N° 17, se cambian los valores por tramo de capacidad de litros de la fosa, ya que antes se cobraba por M^2 de la casa, y la verdad que la medida de la casa no dice relación con la capacidad de la fosa.

Concejal Muñoz: Entiendo que hay dos limpias fosas, ¿para qué capacidad?

Alcalde: uno de 10.000 y otro de 5000 M^3, de hecho, el camión más pequeño es el que ingresa en los diferentes pasajes.

Martín Lecaros: Entonces en vez de distinguir por M² de la casa, se distingue por la capacidad de la fosa, ya que estas son estandarizadas de 3.000, 5.000, 7.000 y 10.000 litros.

Al momento de solicitar el servicio la persona deberá dejar una declaración jurada de la capacidad de litros, y cuando el servicio se preste, se corroborará la cantidad de litros y si es mayor a la declarada, se le cobrará el adicional.

Y como siempre se ha hecho, los casos sociales debidamente calificados, podrán acceder a beneficio de rebaja del valor del servicio de limpia fosas, quienes así lo soliciten en el departamento social, considerando su registro social de hogares, de acuerdo al rango estipulado en la ordenanza de derechos.

Alcalde: Y a las personas que necesitan el servicio y se encuentran cesantes, tampoco se les cobra el servicio.

Alcalde somete a votación la ordenanza de derechos municipales, con las observaciones realizadas por los concejales en la comisión de trabajo, incorporando además las modificaciones antes discutida:

Concejal Domínguez: Apruebo

Concejal Mujica: Apruebo

Concejal Ulloa: Rechazo

Concejal Pérez: Apruebo

Concejal Nieto: Apruebo

Concejal Muñoz: Apruebo

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA CON CINCO VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL ULLOA, LA "MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES".

2. **SOLICITA APROBACION MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.**

Alcalde: En esta ordenanza se recogieron todas sus propuestas, por lo tanto, están incorporadas en la ordenanza de publicidad.

Martín Lecaros: En el artículo transitorio, Marcelo Brito lo deja de la siguiente manera, "*Los contribuyentes tendrán un plazo de 6 meses a contar de la publicidad de la presente modificación, para regularizar su publicidad, según lo dispuesto en la actual ordenanza*".

Concejal Pérez: Creo que 6 meses más para que entre en vigencia la ordenanza es mucho tiempo, porque ya habíamos dado 6 meses, de lo contrario recién entraría en vigencia en junio de 2020, yo propongo que una vez aprobada la ordenanza se puedan dar dos meses para entrar en vigencia, por lo tanto, podría ser en el mes de marzo.

Alcalde: Como se aprueba ahora en octubre entra en vigencia en marzo 2020.

Se somete a votación

Concejal Domínguez: Apruebo

Concejal Mujica: Apruebo

Concejal Ulloa: Rechazo

Concejal Pérez: Apruebo

Concejal Nieto: Apruebo

Concejal Muñoz: Apruebo

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA CON CINCO VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL ULLOA, LA "MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE LA COMUNA DE PIRQUE".

3. **SOLICITA APROBACIÓN DE GASTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN PROYECTO; "FERIA MUNICIPAL DE PRODUCTORES LOCALES" ID N°40008808**

Alcalde: La dirección de SECPLA, nos hace llegar la minuta explicativa del proyecto "Feria Municipal de productores locales", la que se realiza con aporte del Gobierno Regional, y se hará a continuación del Pueblito de artesanos, además se les hace entrega de un plano, donde se identifican los diversos proyectos, la idea es darle vida al sector, ya que en el pueblo abren como 7 de 34 locales.

El punto limpio y el estanque del agua potable de La Arcaya y Macul están aprobados, el estacionamiento también fue aprobado.

Concejal Mujica: ¿Qué días funcionarán?

Alcalde: La idea de ellos es funcionar los fines de semana.

Alcalde somete a votación los costos operacionales y de mantención de la minuta antes presentada

Concejal Domínguez: Apruebo

Concejal Mujica: Apruebo

Concejal Ulloa: Apruebo

Concejal Pérez: Apruebo

Concejal Nieto: Apruebo

Concejal Muñoz: Apruebo

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "FERIA MUNICIPAL DE PRODUCTORES LOCALES" ID. N° 40008808.-

II. OTROS

1. Alcalde: Llego una carta de la Sra. Mary Anne Müller, fundación origen, en la que solicita dividir en dos el local del paseo Pirque, recuerden que ella nos solicitó el modulo para una corredora de propiedades, y ahora quiere solicitar para un estudio jurídico.

Concejal Nieto: Yo no veo complicación, ya que en una oportunidad cuando funcionaba la corredora M y H, también funcionaban unas camionetas de turismo.

Concejal Ulloa: No estoy de acuerdo, creo que hay mucha gente esperando por un local del paseo.

Concejal Domínguez: Lo que pasa que el costo de arriendo del local para la corredora es muy alto, y ella quiere ver la posibilidad de compartirlo.

Concejal Pérez: Yo mantendría las mismas condiciones para las dos fundaciones sin fines de lucro, que es la iglesia y la fundación origen, por lo tanto, se puede arrendar solo a un locatario, no a dos.

Concejal Ulloa: Entonces partámoslo en dos y le entregamos la otra parte a la persona que sigue en la lista de espera, porque siempre se ha considerado así.

Concejal Pérez: Sería bueno entregarle a Mary Anne Müller el listado de las personas que están en espera, para que pueda elegir de ahí a quien arrendarle.

Concejal Nieto: El abogado ya se instaló.

Alcalde: Sí se instaló, pero sin permiso, por lo tanto, inspección municipal le curso una multa, por no tener patente comercial.

Concejal Domínguez: Estoy de acuerdo con la propuesta de la Concejal Pérez.

Concejal Nieto: La corredora de propiedades de M y H, también tiene un kiosco, el cual le están solicitando.

Martín Lecaros: Se le está notificando, porque el kiosco de ella tiene más de 6 meses cerrado, por lo tanto, incurrió en un incumplimiento.

2. Alcalde: En relación a lo que está sucediendo a nivel País, La comuna de Pirque ha estado relativamente tranquila, porque igual ha habido un par de incidentes, que a mi parecer es aprovechamiento de delincuentes que han tratado de entrar a casas en distintos sectores, porque no ha habido los desórdenes que lamentablemente han ocurrido en otras comunas, la Comuna de Puente

Alto la han dejado totalmente destruida, lo que es muy lamentable, nosotros hemos tenido varias reuniones con Carabineros, Ejercito, para saber cómo se va llevar esta situación, ya que una de nuestras preocupaciones, es el ingreso a la Comuna, por lo tanto, se han estado vigilando los tres ingresos, nos opusimos al resguardo policial en las dependencias de agua andina en San Juan, lo que encontré escandaloso, ya que no tenemos los carabineros suficientes en la comuna, además esta obra no está ni siquiera terminada, a ellos los habían mandado a proteger todas las empresas de servicios básicos.
La gente de Pirque se ha manifestado de manera ordenada, ya que se han efectuado actividades en Las Cuatro esquinas, Los Silos, Concha y Toro, lo que si lamento es que hayan quemado el paradero, que está a la entrada de Camino Las Parcelas, Sector de Los Silos, y dos personas que lanzaron piedras al Liceo El Llano, quebrando vidrios.
Si nos preocupa el desabastecimiento de Puente Alto, lo que significa que ha estado viniendo mucha gente a la Comuna a abastecerse en las dos estaciones de servicios y en el Monserrat, supermercado que ha estado abasteciéndose dentro lo que pueden.
Nosotros hemos decido no abrir todavía los colegios, para no exponer a los alumnos.

Concejal Nieto: Los estudiantes del Llano y del Principal estaban preparando una manifestación en las redes sociales.

Alcalde: Nosotros hemos estado en reunión con los profesores, y pudimos ver que no son alumnos de los establecimientos, estaban llamando de otros colegios a sumarse al paro.
Ahora coincidió que hubo para nacional, aunque se estuvo atendiendo con los turnos ético, además se tomó un acuerdo que a todas las personas que tuvieran horas para exámenes y no les hayan alcanzado a avisar le tomarían los exámenes.

Concejal Pérez: Una vecina tenía hora para un electrocardiograma y no le avisaron, y tampoco se lo tomaron.

Alcalde: Es bueno saber, lo haré presente saliendo del concejo, porque no están cumpliendo el acuerdo.

III.INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL MUÑOZ

1. Concejal Muñoz: Alcalde quisiera consultarles, si es cierto que el día de ayer se iban a tomar los camioneros los tres accesos a la comuna, porque usted no le ha dado respuesta a su solicitud, ¿Es efectivo?, de todos esto nos enteremos por el Portal Pirque.

Alcalde: Esto fue el día martes, los camioneros de Puente Alto llamaron al Director de Tránsito y le dijeron que necesitaban una reunión urgente con el Alcalde y que tenían que sacar el letrero de la prohibición de camiones de San Juan y del Puente Los Morros, y si no lo sacábamos en 20 minuto ellos se tomaban los tres accesos.

La respuesta a través del Director de Transito fue que "nosotros no vamos a funcionar bajo amenazas, además que se están aprovechando de la situación del país", y él dijo que no se querían aprovechar y que lo único que quieren es una reunión, la cual supuestamente la habían solicitado antes, revisamos y no hay ninguna solicitud de audiencia.

2. Concejal Muñoz: Los vecinos me han consultado, porque el municipio no ha puesto a disposición de los vecinos buses de acercamiento.

Alcalde: Nosotros hablamos con los buses que trasladan a los niños dentro de la comuna y lamentablemente nos indicaron que los choferes están presentando licencia médica, ya que no quieren exponerse, porque están apedreando la locomoción y después no podrán responder para el traslado de los niños.

3. Concejal Muñoz: Alcalde, con Martin yo le dejo información de la situación que se está viviendo en el establecimiento de San Juan.

Alcalde: Yo asistí a una reunión al colegio con los profesores, el problema es que lamentablemente, cuando hay acusaciones se debe hacer las correspondientes investigaciones sumariales, trámite que es muy lento, por lo tanto, no puedo manifestarme el estado en el que esta cada uno de los sumarios. En la reunión que sostuve con el Director en mi oficina dijo que quizás le faltaba personal, por lo que se le considerará más personal, como un inspector de patio, etc.

Concejal Muñoz: Sería bueno que usted como autoridad máxima pueda entregar la información a los encargados de educación, porque ya hay 4 casos en la Superintendencia, y hay dos que están acogidas y se cursaran las multas respectivas, las que no son menores.

Ahora hay una colega que se traslada del Liceo El Llano al Colegio de San Juan, siendo encargada de convivencia escolar, siendo este un caso muy importante, el cual tiene que ver con los niños y apoderados, y esta persona no tiene la expertiz, y la corporación esta en conocimiento de que no es la persona indicada, no la estoy descalificando para el cargo, pero ella no es la indicada para el cargo, no tiene las competencias.

Concejal Mujica: No es fundamental que sea profesora o psicóloga.

Concejal Ulloa: Yo hice las averiguaciones pertinentes, y la funcionaria tiene título de profesora, además tiene un certificado de título de la Universidad de las Américas que donde dice que, tiene las

facultades para otorgar toda clase de título de forma independiente, incluso está para titularse de abogada.

Alcalde: Los funcionarios del colegio de San Juan que están en sumario deben alejarse del establecimiento y deben ser trasladados a otros colegios, por lo tanto, no podemos hacer cambios de establecimientos, para no dejar vacantes los puestos de trabajo.

INCIDENTES CONCEJAL NIETO

1. Concejal Nieto: Solicito se le entregue mi tiempo de incidentes a los apoderados de San Juan que están aquí presentes.

Apoderado Sra. Rosa Valenzuela: primeramente, quiero agradecer el espacio para poder exponer nuestro punto de vista, para resolver el problema tenemos porque hay que tener en claro cuál es la situación puntal, la problemática es la falta de toma de decisiones, mis problemas partieron el año pasado y hasta el día de hoy no hay solución. Paola Sánchez es quien ha tenido que enfrentarse con la fiscalía, en mi caso yo estoy con el tribunal de familia, porque la señora que solicitó las cautelares, para que pudieran entrar los carabineros, lo hizo en contra de mi hijo, porque supuestamente mi hijo es el agresor.

Si bien es cierto, que falta personal, pero la envestidura del cargo de Director y de la corporación le da ciertas obligaciones legales para proteger el niño, y la corporación y el director no las han realizado teniendo obligatoriamente que hacerlo, por mandato legal.

El reglamento interno del establecimiento debe establecer cuáles son los protocolos ante algún maltrato y un debido proceso, donde se escuchen ambas artes y que se exija sanciones.

Yo le envié una carta al director informando la situación discriminatoria en contra de mi hijo, el director no inició ninguna investigación, el me contestó, que no quería hacerme más problemas, sabiendo que la evasión no soluciona ningún problema.

Esto le abre la puerta a un grupo de mamás, que son muy complicadas para que sigan actuando de manera irregular, llevándonos incluso a la Corte Suprema.

Sabemos que los recursos son escasos y las necesidades son múltiples, y el abogado de la Corporación se gasta el 60% de su tiempo defendiéndose de la Sra. Tejerina que nos ataca contantemente y dice que yo soy una mujer agresiva y que no se hablar, y que mi hijo pone en riesgo las demás personas.

Si el Director hubiera hecho valer el reglamento en el momento que hable con él, no estaríamos acá, el problema es la toma de decisiones y de gestión, no es de recursos.

Cuando acudimos a la Superintendencia, nos encontramos que el reglamento del establecimiento no estaba actualizado conforme a las circulares emitidas por la Superintendencia.

Toda esta situación ha estado en conocimiento de la Sra., Marianela Vega y de Don Nicolás Silva, y nosotros que hemos querido colaborar desde el inicio, trayendo gente para que los capacitara, donde el director no participaba más allá de 5 minutos, lo que nos transmite un desinterés por la comunidad escolar, él no ha tomado las medidas, que son obligatorias en su cargo, porque nosotros somos parte de la comunidad escolar, por lo tanto, merecemos la protección de ellos.

Alcalde: estoy totalmente de acuerdo con ustedes, yo le dije a él, que la falla importante era en la dirección del establecimiento.

Apoderada Sra. Rosa Valenzuela: Quisiera referirme de la situación grave que ha ocurrida con el hijo de Paola, independiente el contexto que exista en la escuela, cuando hay maltrato a un menor y existen lesiones, existe obligatoriedad de ciertas personas y una obligación a denunciar, no le corresponde a ellos evaluar la situación, y están importante que la ley establece un plazo de 24 horas para denunciar al ministerio público o al tribunal de familia, habiendo lesiones.

En relación a la situación vivida por el hijo de Paola, cuando la profesora terminó colapsando, el director debió haber separado a la profesora de sus funciones, y haber denunciado, situación que no ocurrió, al contrario, saco al niño.

Apoderada Sra. Paola Sánchez: La profesora siguió haciendo clases, cuando yo el mismo día constaté lesiones e informé a la Directora de la Corporación, la Sra. Marianela Vega, le entregué el papel de la fiscalía.

En el establecimiento hay muy malas prácticas, y mientras sigan los mismos profesores, el colegio no mejorará porque los nuevos que llegan terminan sumándose a ellos.

Hace dos viernes atrás hubo un caso de bullying en el colegio, el cual fue desastroso, donde todo el colegio puso carteles para echar un niño de 5° básico, lo que llama la atención, es que los profesores no se dan cuenta, y todo en presencia de la profesora.

El fondo de todos estos problemas, es que el establecimiento no quiere alumnos con necesidades especiales.

Alcalde: Les agradezco que nos hayan planteado la problemática, pero me hubiera encantado, que hubieran venido hablar conmigo.

Apoderado: Yo le pedí audiencia y me derivó a hablar con Marianela, y yo ya había hablado con ella, incluso ella me mando hablar con Nicolás.

Alcalde: yo tomé nota de varias cosas importantes y me gustaría después hablarlo con ustedes.

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1. Concejal Ulloa: Solamente quisiera solidarizar con todo lo que está pasando a nivel país, y sería bueno trabajar en bien común de los problemas que tiene la Comunidad.

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1.Concejal Domínguez: Solamente felicitar, porque después de mucho tiempo retiraron una instalación donde venían verduras en la Av. Alcalde Hernán Prieto.

2. Concejal Domínguez: Lo otro que me preocupa, que me han manifestado que el persa de las cuatro esquinas se trasladaría.

Alcalde: Hace muchos años se había visto la posibilidad de hacer una especie de pérgola, pero al parecer el ministerio de obras pública no nos va autorizar, por el ensanchamiento que tiene esa calle, y otra cosa es que revisamos a la lista de las personas que estaban inscritas desde la creación del persa y quedan alrededor de tres personas antiguas, y nosotros habíamos llegado a un acuerdo, que no podían ingresar más de las que ya había.

3. Concejal Domínguez: Lo otro que me llama la atención que el Food Truck que funcionaban la berma de Alcalde Hernán prieto, ahora está funcionando donde están haciendo las canchas.

Alcalde: Yo mandé a fiscalizar, porque ayer estaba abierto, y no tiene permiso para funcionar en esa propiedad, ya que la propiedad no tiene resolución sanitaria. El dueño del carrito se lo llevará al villorrio valle alto, ya que él vive ahí y la dirección de los permisos corresponden a su domicilio.

Concejal Domínguez: La propiedad donde se hacen las canchas tienen permisos.

Alcalde: Sí, ellos han hecho todo ordenadamente.

Concejal Domínguez: ¿Ellos tienen cambio de uso de suelo?

Alcalde: No corresponde, a menos que instalen un negocio dentro de la propiedad.

En la Sesión plenaria del Consejo Regional me informó la Sra. Milenka Cabellero, que fue aprobada la modificación al artículo que provocaba problemas en el otorgamiento de las patentes comerciales en la zona rural.

Concejal Ulloa: Alcalde la consejera Milenka Caballero ayer publicó que habían sido aprobado los proyectos transantiago para la comuna.

Alcalde: Sí, ella me contó que estábamos aprobados, porque nosotros cumplimos con la entrega de los informes, Pirque fue una las pocas que cumplió.

Concejal Ulloa: Quisiera agradecer a las consejeras, en especial a la Sra. Milenka Caballero.

Concejal Nieto: El supermercado que se está haciendo al lado del CESFAM tiene un permiso para la construcción de galpón, no de supermercado.

Alcalde: Sí, porque el que solicita el permiso es quien construye, por lo tanto, la constructora está haciendo un galpón con locales comerciales.

La municipalidad está trabajando a full para ver el tema del frontis, y tenemos reunión con la empresa constructora y los dueños del galpón, para que podamos llegar a un acuerdo, como lo fue lo del Monserrat.

Concejal Pérez: Sería bueno hacer el decreto del que hablamos con Nicolás Salgado y después puedan hablar con la empresa constructora.

Concejal Nieto: Alcalde por el frente de la municipalidad, sacaron los arbolitos, y ahora se están estacionado vehículos, ¿Quién lo sacó?

Alcalde: No sé, incluso la viña fue quien los plantó, pero nos han estado reclamando, así que ya le pedimos a los taxistas que se retiren de ahí, de hechos reconocen que están en muy mala ubicación.

Como mitigación se sacará el paso peatonal del frente y lo trasladarán frente a la Shell, para evitar tacos y técnicamente ahí es la mejor opción para evitar tacos.

INCIDENTES CONCEJAL PÉREZ

1. Concejal Pérez: En relación al paradero siniestrado en Los Silos, de todas formas, hay dificultades con varios paraderos en diferentes sectores de la Comuna, sería bueno que se pudiera hacer un recorrido para verificar el estado y se puedan subsanar.

Alcalde: Dentro de los proyectos que nos aprobaron, está la reparación de todos los refugios peatonales, lo que considera entre otros, pintura, tejas y recambio de maderas (asientos). En relación al refugio incendiado, la SUBDERE nos traspasará unos fondos especiales por la emergencia para poder construir nuevamente.

2. Concejal Pérez: Alcalde, usted iba avisar sobre cambio de poste en mal estado en San Vicente.

Alcalde: Quedaron de venir a hacer el cambio de postación, ya sea caído y mal instalados, trabajos que comenzarían esta semana, lo que a mi parecer por la situación del país no se comenzará hasta nuevo aviso.

3. Concejal Pérez: En camino El Cerrillo se instalaron por la glosa 6 las tachas para la ciclovía, y dicen que en un tramo no pasan dos autos.

Alcalde: lo que se hizo un mejoramiento por glosa 6, se hizo una ciclovía, pero como vía multifuncional, por eso lo ponen por tachas, en caso de ser necesario el vehículo pueda incorporarse a este espacio, y

si uno recorre ese camino se pueden dar cuenta que en los cruces de tubos están del mismo ancho que había antes, cabe un auto. Ahora lo que harán, es la fabricación de un resalto, ya que los vecinos han denunciado el exceso de velocidad.

4. Concejal Pérez: Alcalde, en relación al recambio de las luminarias, quisiera saber cuál es la Gantt.

Alcalde: Se las puedo entregar en la próxima sesión de concejo.

5. Concejal Pérez: Martín, se recuerda que nos llegó una carta informándonos de un problema sanitario, quisiera saber si se pusieron en contacto con la persona.

Martín Lecaros: Si después de la carta recibida, la Dirección de Seguridad Pública visito el recinto, les cursaron una infracción por la ordenanza de tenencia responsable.

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

1. Concejal Mujica: Alcalde, sigo preocupada por la entrada y salida de camiones desde la propiedad que está en el Puente Blanco, lo que provoca gran congestión vehicular.

Alcalde: Nosotros informamos a vialidad y ellos quedaron de ver ese asunto.

2. Concejal Mujica: La casa de los Celis se está vendiendo.

Se cierra la sesión, siendo las 12:30 horas. -

MUNICIPALIDAD DE PIRQUE SECRETARIO MUNICIPAL

MARTÍN LECAROS FERNÁNDEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL